



Resolución Rectoral de 5 de junio de 2025 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE o DESESTIMA la BECA DE MATRÍCULA para alumnos matriculados en la Enseñanza Propia de la Universidad de Málaga XV MASTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, curso 2024/2025.

Concedidas:

NIF	SOLICITANTE	IMPORTE
***6714**	INFANTE MUÑOZ, CRISTINA	1.500
***2881**	RUIZ ROMERO, FRANCISCO MANUEL	1.500
***4283**	SAN EMETERIO MÁRQUEZ, M ^a ESPERANZA	1.500
***9133**	SUÁREZ JIMÉNEZ, EVA	1.500

Desestimadas:

		CAUSA/S
***6244**	CAMPOS THEM, BÁRBARA CARMEN	1
***8523**	GARRES CABRERA, PABLO	2
***7633*	SALAZAR BRICEÑO, JHESENIA MARGOTH	3

Causas de denegación:

- 1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 2.931,75€. Artículo 3 de la Resolución de 10 de abril de 2025 por la que se convoca esta Beca.
- 2.- La unidad familiar a la que pertenece el solicitante supera alguno de los umbrales patrimoniales o el acumulado porcentual de los mismos, o bien el tope para el volumen de negocio establecido en el artículo 3 de la Resolución de 10 de abril de 2025 por la que se convoca esta Beca.
- 3.- No cumplir el requisito de residencia en España establecido en el artículo 2 de la resolución de 10 de abril de 2025 por la que se convoca esta beca.

Se notifica que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Tel: 951 95 26 91 | becas@uma.es | Pabellón de Gobierno. Ampliación Campus de Teatinos, Málaga



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

Código Seguro De Verificación	6643-4861-4832P336F-6E65	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	09/06/2025 13:32:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6643-4861-4832P336F-6E65			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2AJZ2D4OZS77AAICGRIE6M	Fecha	10/06/2025 09:18:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2AJZ2D4OZS77AAICGRIE6M	Página	1/2	



No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-
PDC: Susana Cabrera Yeto

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

-
Resolución 19 de marzo de 2025

(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Tel: 951 95 26 91 | becas@uma.es | Pabellón de Gobierno. Ampliación Campus de Teatinos, Málaga



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6643-4861-4832P336F-6E65	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	09/06/2025 13:32:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6643-4861-4832P336F-6E65			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2AJZ2D4OZS77AAICGRIE6M	Fecha	10/06/2025 09:18:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2AJZ2D4OZS77AAICGRIE6M	Página	2/2	